

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0197-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2021

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica a Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 de Fiscalización de Repotenciación de UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M de 04 de mayo de 2021, mediante el cual remite el Informe actualizado de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar" del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita realizar las acciones administrativas necesarias a efectos de recibir la conformidad técnica correspondiente.

Al respecto, informo que, en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, consta este proceso de contratación como de *revisión posterior*. Para procesos de contratación de revisión posterior, se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida.

El Manual Operativo vigente establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto", y en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, bajo el subtítulo de Evaluación de Propuestas Técnicas de Consultoría, se determina que: "(...) En caso de procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable al Informe para continuar con el proceso de contratación".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ del 06 de mayo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentada en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar" y recomienda continuar con las siguientes etapas del proceso precontractual.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00266-M

Anexos:

- Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ - Conformidad Técnica
- Informe Final de Evaluación Propuestas Técnicas

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0197-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2021

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Paulo Ariel Lopez Leon Ging
Especialista de Riesgos

Carla Esthefania Cadena Oleas
Asistente Arquitectónico

Hermel Vinicio Melo Gallardo
Analista de Infraestructura Física 1

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ**CONFORMIDAD TÉCNICA****INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE CONSULTORÍA****FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR****Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061****ANTECEDENTES**

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

En el Manual Operativo del Proyecto, Sección III. Objetivo y Descripción del Proyecto, Componentes del Proyecto, Subcomponente 1.1 Reorganización de Oferta Educativa y Expansión de la Infraestructura, se señala que: *"Este subcomponente financiará los estudios de pre-inversión, construcción, fiscalización y/o equipamiento de 14 instituciones educativas que ofertan uno o más de los siguientes niveles: educación inicial, básica, bachillerato (unificado y técnico). El subcomponente financiará las siguientes actividades: iii. Administración, Supervisión y Fiscalización de obras: bajo esta actividad se financiarán consultorías de firmas que realizarán tareas de supervisión y fiscalización de las obras, observando las políticas de salvaguardas sociales y ambientales acordadas con el Banco Mundial y la normativa ambiental nacional vigente"*.

En el Plan de Adquisiciones del Proyecto que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, consta el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de *FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR*, por un valor referencial de USD \$ 250.808,89 que incluye impuestos. La versión 35 del Plan de Adquisiciones que incorporó la actividad de contratación de esta consultoría, obtuvo la No Objeción del Banco el 13 de agosto de 2020.

El 08 de septiembre de 2020, mediante Oficio Nro. EC-8542-2020-397, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, para la contratación de Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

El anuncio de invitación a presentación de expresiones de interés para esta consultoría, se publica el 18 de septiembre de 2020, en el *Development Business* de las Naciones Unidas (UNDB). También se publica en la página web del Ministerio de Educación y se socializa a través del Portal de Compras Públicas a los proveedores calificados en los CPC requeridos. Previa a la emisión del Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta, se reciben 31 expresiones de interés, de las cuales 29 son de ecuatorianos y 2 de extranjeros.

El 16 de octubre de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-JEM-2020-00864-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura remite el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 de Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

cantón Guaranda provincia de Bolívar, y solicita se emita la conformidad técnica de acuerdo con la normativa establecida por Banco Mundial.

El 29 de octubre de 2020, mediante oficio Nro. MINEDUC-CGP-2020-0284-BM, la Coordinadora del Proyecto PARECF, envía al Banco Mundial el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso de revisión posterior No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar y solicita la No Objeción a la conformación de la lista corta con un menor de firmas consultoras.

El 10 de noviembre de 2020, mediante oficio No. EC-8542-2020-410, el Banco Mundial otorga la No Objeción a la conformación de la lista corta con un menor de firmas consultoras del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en aplicación del numeral 2.6 de las Normas de Consultoría. La lista corta aprobada es la siguiente:

1. INFRACONSULT CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.
2. Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR y BROM, de nacionalidad española.
3. IPCH CONSULTORA CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana.
4. SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.

Contando con las certificaciones plurianuales correspondientes, el Subsecretario de Administración Escolar emite el 31 de diciembre de 2020, la Resolución de Inicio, mediante la cual autoriza y dispone el inicio del proceso de consultoría – Selección Basada en Calidad y Costo No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, cuyo objeto es la *“Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar”*.

El 05 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas para esta consultoría, adjuntando el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 04 de febrero de 2021.

Mediante Enmienda No. 1, se comunica el 28 de enero de 2021, que se amplía el plazo de presentación de propuestas hasta las 14:00 del 10 de febrero de 2021, se define el procedimiento para la apertura de propuestas y el período de vigencia de propuestas y valor del anticipo del contrato

El 10 de febrero de 2021, se recibe propuestas de las cuatro firmas consultoras que conforman la lista corta y se procede a la apertura de propuestas técnicas por parte de la comisión técnica designada y se contó con la participación de forma telemática de los delegados de las firmas consultoras que presentaron propuestas.

El 25 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00163-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite al Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, el Informe de Evaluación de las Ofertas del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe y se remitan las directrices para continuar con el procedimiento correspondiente.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

El 25 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0121-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos devuelve los Informes de Evaluación de Propuestas Técnicas de cuatro procesos, a efectos de que sean corregidos en la aplicación de la calificación de experiencia general y se ajusten los cuadros de calificaciones individuales al formato establecido por el Banco Mundial.

El 29 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00178-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite los Informes de Evaluación de Propuestas de tres procesos de consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de Unidades Educativas, entre los que se encuentra el Informe para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe y se remitan las directrices para continuar con los procedimientos.

El 01 de abril de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0137-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-111-ADQ de 31 de marzo de 2021, a través del cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF realiza observaciones al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas y recomienda realizar las correcciones necesarias previa a la emisión de la conformidad técnica correspondiente.

El 29 de abril de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00256-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de ofertas técnicas del proceso de selección de servicios de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, con la pertinente solvencia de las observaciones.

El 04 de mayo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, en alcance al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00256-M, remite el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas actualizado y solicita la conformidad técnica respectiva.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*; y en el Apéndice, Sección I, Definiciones, en el numeral 4, se establece que: *"Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establece en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que *“La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinara en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar”*.

El numeral 2.15 Evaluación de las Propuestas Consideradas de la Calidad y Costo señala que: *“La evaluación de las propuestas se la debe llevar a cabo en dos etapas; primero la calidad y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las propuestas técnicas no deben tener acceso a las propuestas financieras hasta que el proceso de evaluación técnica haya concluido, incluyendo cualquier examen por parte del Banco y la no objeción correspondiente haya sido emitida. Se deben abrir las propuestas financieras cuando el proceso haya concluido. La evaluación se debe llevar a cabo de plena conformidad con las disposiciones del PP”*.

El numeral 2.16 determina que: *“La calidad de la evaluación de las propuestas técnicas es primordial por cuanto se requieren servicios de alta calidad. El Prestatario debe evaluar cada una de las propuestas técnicas utilizando un comité de evaluación de al menos 3 (tres), y generalmente no más de 7 (siete), miembros incluyendo especialistas calificados en el sector del trabajo bajo consideración. Ningún miembro del comité debe estar en situación de conflicto de intereses ...”*-

El numeral 2.22 establece que: *“Los miembros del comité de evaluación deben evaluar las propuestas de acuerdo a los criterios especificados en el PP, de manera independiente y el proceso no debe ser influenciado por ninguna persona o entidad. Una propuesta debe ser rechazada si no alcanza el puntaje técnico total mínimo especificado en el PP. Al final del proceso de evaluación, el prestatario debe preparar un Informe de Evaluación Técnica utilizando el formulario estándar para la preparación de informes de evaluación técnica del Banco, o cualquier otro informe que el Banco considere aceptable. En el informe se deben corroborar los resultados de la evaluación y se debe justificar el puntaje técnico total asignado a cada propuesta, describiendo sus fortalezas y limitaciones. Si hubiera diferencias significativas entre los puntajes asignados por los diferentes miembros del comité al mismo criterio o subcriterio de una propuesta, esta situación se debe mencionar y justificar en el informe de evaluación técnica”*.

El numeral 5. Revisión Posterior del Apéndice I, Examen por el Banco de la selección de consultores y publicación de la adjudicación de los contratos de las Normas indicadas, establece lo siguiente: *“Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujetos a lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo. El Prestatario debe presentar dicha documentación al Banco si éste así lo requiere. El Banco puede determinar que la contratación ha sido viciada por cualquiera de las razones descritas en el párrafo 1.19 de las Normas, incluyendo si determina que el contrato no fue adjudicado de acuerdo a los procedimientos y métodos acordados en el Convenio de Préstamo y posteriormente detallados en el Plan de Adquisiciones para el cual el Banco otorgó una “no objeción”, o que el contrato mismo no es consistente con dichos métodos”*.

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: *“El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a*

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo”.

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras, Evaluación de las Propuestas se señala que: “La Comisión Técnica designada evaluará las propuestas en dos etapas; primero la evaluación de la calidad en base a las propuestas técnicas con base exclusivamente en los criterios de calificación indicados en la Solicitud de Propuestas, y posteriormente una vez que se cuente con la aprobación del informe de evaluación técnica y se haya abierto las propuestas financieras, se realizará la evaluación combinada (técnica y económica)”.

Bajo el subtítulo Evaluación de las Propuestas Técnicas se determina que: “La evaluación de propuestas se inicia con la calificación de las propuestas técnicas, aplicando exclusivamente los criterios establecidos en la Solicitud de Propuestas y utilizando el formulario tipo del Banco Mundial para Selección de Consultores. La evaluación debe ser realizada por los técnicos de la Comisión Técnica individualmente para luego ser consolidada, destacando técnicamente las fortalezas o debilidades de la propuesta, información de utilidad para la etapa de negociación. La autoridad del proceso remitirá el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas al Equipo de Gestión del Proyecto. En caso de procesos de revisión previa, el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas, se remitirá al Banco Mundial a través del STEP, que emitirá la No Objeción correspondiente u observaciones y comentarios que deberán ser acatados o corregidos para su nuevo envío. En caso de procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable al Informe para continuar con el proceso de contratación”.

En el documento de Solicitud de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la “Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar”, en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se establece en la cláusula 20. Evaluación de las Propuestas, lo siguiente: “20.1 Con sujeción a lo que se dispone en la IAC 15.1, los evaluadores de las Propuestas Técnicas no tendrán acceso a las Propuestas Financieras hasta que haya concluido la evaluación técnica y el Banco haya expedido su “no objeción”, si corresponde”; “20.2 El Consultor no podrá alterar ni modificar su Propuesta de ninguna forma luego de la fecha límite para la presentación de Propuestas, salvo en el caso planteado en la IAC 12.7. Al evaluar las Propuestas, el Contratante se basará únicamente en las Propuestas Técnicas y Financieras presentadas”; y en la cláusula 21. Evaluación de Propuestas Técnicas, se señala lo siguiente: “El comité de evaluación del Contratante examinará las Propuestas Técnicas en función de su conformidad con los términos de referencia y la SDP; para ello, aplicará los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos. Todas las Propuestas que cumplan con los términos de referencia recibirán un puntaje técnico. Las Propuestas que no respondan a algún aspecto importante de la SDP o que no logren obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos serán rechazadas en esta etapa”.

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

Por otro lado, a efectos de coordinar y apoyar la ejecución del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normativa del Banco Mundial, se estableció en el Contrato de Préstamo la

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

necesidad de contar dentro del equipo de gestión con un Especialista de Adquisiciones, quien, de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto, es el encargado de "(...) *liderar, coordinar y supervisar la etapa preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de adquisiciones establecidos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto*". Entre sus actividades, se establece que "(...) *revisará, emitirá pronunciamientos técnicos y verificará la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones*".

El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

El Informe de evaluación técnica de consultores para el proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054, cuyo objeto de contratación es la "*Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*", está elaborado en aplicación al formulario estándar proporcionado por el Banco Mundial.

En el informe se establece que se recibieron cuatro (4) propuestas debidamente selladas, las mismas que fueron abiertas en audiencia pública y que corresponden a las siguientes firmas consultoras de la lista corta:

- INFRACONSULT CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.
- Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR y BROM, de nacionalidad española.
- SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.
- IPCH CONSULTORA CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez revisado el informe de evaluación y sus tablas anexas, se puede concluir que los criterios y fórmulas utilizadas por la comisión técnica van acorde a los lineamientos establecidos en la Solicitud de Propuestas. Los resultados de la evaluación técnica, de responsabilidad exclusiva de los miembros de la comisión técnica, arrojan los siguientes resultados:

Nombre del consultor	Metodología	Personal clave	Total
INFRACONSULT CIA. LTDA.	23,69	65,80	89,49
Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR y BROM	27,00	69,37	96,37
SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.	29,50	67,85	97,35
IPCH CONSULTORA CIA. LTDA.	30,00	68,74	98,74

El informe establece que las propuestas presentadas por las cuatro firmas consultoras alcanzan puntajes que superan el mínimo de 70 puntos establecido en el Pedido de Propuestas.

El informe incluye la determinación de fortalezas y debilidades de cada propuesta, tanto para la calidad de la metodología, como para el personal técnico clave, que reflejan la concordancia con la calificación técnica obtenida en cada caso, y cuyo detalle será de gran utilidad para la fase de negociación del contrato.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la "*Fiscalización de la*

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar”.

Consecuentemente y conforme lo determinado por la Comisión Técnica, pasan a la siguiente etapa del proceso, las cuatro firmas consultoras participantes que obtuvieron una calificación que supera los 70 puntos y que son las siguientes, ordenadas en función del puntaje obtenido:

No.	Firma consultora	Puntaje
1	IPCH CONSULTORA CIA. LTDA.	98,74
2	SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.	97,35
3	Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR y BROM	96,37
	INFRACONSULT CIA. LTDA.	89,49

RECOMENDACIONES

La siguiente etapa del proceso, corresponde a la apertura de sobres financieros, de conformidad con la cláusula 23. *Apertura Pública de las Propuestas Financieras* de las *Instrucciones a los Consultores* del documento de Solicitud de Propuestas.

Se deberá realizar la notificación individual a los participantes, que deberá indicar que superaron el puntaje mínimo establecido en el pedido de propuestas y que se le invita a la apertura pública de propuestas financieras, señalando claramente el lugar, fecha y hora fijada. En función de las directrices del Ministerio de Educación que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución, la apertura de propuestas financieras la deberá realizar presencialmente la comisión técnica e invitará a asistir telemáticamente a los delegados de las firmas consultoras.

En la apertura de sobres económicos se deberá leer en voz alta el nombre de la firma consultora, la calificación técnica obtenida, incluyendo la calificación de cada criterio y el valor total propuesto. La Comisión Técnica debe preparar inmediatamente el Acta de Apertura de propuestas económicas, se la suscribirá y se enviará por correo electrónico a todas las firmas consultoras participantes de esta etapa del proceso y al Equipo de Gestión del Proyecto.

La Comisión Técnica elaborará el Informe de Evaluación Financiera y Combinada (técnica y económica) utilizando la sección correspondiente del formulario estándar para la preparación de informes de evaluación de consultores aprobado por el Banco Mundial, tomando en cuenta los siguientes artículos de la Solicitud de Propuestas, en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos:

- 24.1.1: “Si la SDP incluye un modelo de Contrato basado en el Tiempo Trabajado, el comité de evaluación del Contratante: a) corregirá cualquier error de cálculo o aritmético, y b) ajustará los precios en caso de que no reflejen todos los insumos incluidos para las actividades o los elementos respectivos en la Propuesta Técnica. En caso de que hubiera una discrepancia entre i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o ii) entre el monto obtenido mediante la multiplicación del precio unitario por la cantidad y el precio total, o iii) entre los números expresados en letras y las cifras, prevalecerán los primeros. En caso de discrepancia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera con respecto a las cantidades de insumos, prevalecerá la Propuesta Técnica, y el comité de evaluación del Contratante corregirá la cuantificación indicada en la Propuesta Financiera con el fin de que sea congruente con la consignada en la Propuesta Técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la Propuesta Financiera a la cantidad corregida, y corregirá el costo total de la Propuesta.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ

- 25.1: "En la evaluación que haga el Contratante de la Propuesta Financiera del Consultor se excluirán los impuestos y derechos aplicables en el país del Contratante, de acuerdo con las instrucciones que figuran en la Hoja de Datos".
- 25.1 Hoja de Datos. "A los efectos de la evaluación, el Contratante deberá excluir: a) todos los impuestos locales indirectos identificables, tales como el impuesto a las ventas, al consumo, al valor agregado (IVA) o impuestos similares gravados sobre las facturas del Contrato; y b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de Servicios prestados por Expertos no residentes en el país del Contratante. Cuando se adjudique el Contrato, se analizarán en las negociaciones todos estos impuestos, se establecerá el cálculo final (utilizando la lista desglosada como guía pero sin limitarse a ella) y se los agregará al monto del Contrato como un rubro separado, indicando también qué impuestos pagará el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor".

El Informe de Evaluación Financiera y Combinada deberá ser remitido a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, para la revisión y emisión de la conformidad técnica por parte del Especialista de Adquisiciones del Proyecto.

Una vez que se cuente con la conformidad técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada, se invitará a la firma que obtuvo el mayor puntaje combinado a la etapa de negociación del contrato.

Quito, 06 de mayo de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA**

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente Para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Alcance a las Observaciones del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 de Fiscalización de Repotenciación de UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar.

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00256-M de fecha 29 de abril de 2021, donde se expone: " mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0137-M, de fecha 01 de abril de 2021, la Gerencia para la Administración de Créditos Externos, expone: "(...) adjunto remito el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-111-ADQ de 31 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF realiza observaciones al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar" y recomienda realizar las correcciones necesarias previa a la emisión de la conformidad técnica favorable correspondiente".

"Con base en lo expuesto, me permito hacer referencia al memorando Nro. CT-FAPCH-GPNIE-2021-003 de 28 de abril de 2021, sobre el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, donde la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y señala lo siguiente:

"Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, se determina que la información no ha sido divulgada a los Consultores ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAC 18.1".

"De acuerdo con la IAC 21.1 en función de su conformidad con los términos de referencia y la Solicitud de Propuestas (SDP), se aplicaron los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos".

"La Comisión Técnica utilizó los criterios y subcriterios de evaluación de acuerdo con lo prescrito en la SDP, de esta manera se verificaron las ofertas de Asociación INFRACONSULT CIA.LTDA, CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR y BROM, SEG INGENIERÍA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIA S. A., IPHC CIA. LTDA., y se procedió a analizar las propuestas presentadas, constatando que cumplen sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAC 21.1 para determinar que las propuestas evaluadas cumplen con el puntaje técnico mínimo necesario para aprobar; en este sentido, han demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados que se cumplen con los requisitos prescritos en la SDP y cumplen con los criterios de calificación especificados en la Sección E. Hoja de Datos, C. Presentación, apertura y evaluación".

"En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas técnicas y solventadas a su vez, las observaciones descritas mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0137-M, de 01 de abril de 2021, suscrito por La Gerencia para la Administración de Créditos Externos."

En este sentido, la Comisión Técnica remite el Informe actualizado sobre la evaluación de las ofertas técnicas del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR y con la pertinente solvencia de observaciones adicionales.

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Por lo expuesto, solicito se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias a efectos de recibir la conformidad técnica del Informe del proceso en mención.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO 1

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00256-M

Anexos:

- mineduc-gapc-2021-0137-m.pdf
- nes_al_informe_evaluación_propuestas_técnicas_de_fiscalización_Ángel_polibio_chávez)-signed.pdf
- 001_informe_comisión_apch_04052021-signed-hm-cc.pdf

Copia:

Carla Estefanía Cadena Oleas
Asistente Arquitectónico

Hermel Vinicio Melo Gallardo
Analista de Infraestructura Física 1

Paulo Ariel Lopez Leon Ging
Especialista de Riesgos

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

pl



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA LUCIA
LARREA EGUIGUREN**

428

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES

País: Ecuador.

Nombre del proyecto: Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF).

Número del préstamo: BIRF-8542-EC.

Título de los servicios de consultoría: Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Código del proceso: BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

Fecha de presentación: 04 de mayo de 2021

f.
f.
so

Índice

Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto	2
Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios	3
Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos	11
Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación	15
Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)	15
Sección V. Anexos	17
Anexo I i). Evaluaciones individuales	18
Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave	21
Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc	30

Sección I. Informe de evaluación técnica—Texto

1. Antecedentes	<p>La República del Ecuador y el Banco Mundial suscriben el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC, para financiar el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.</p> <p>El objetivo principal de desarrollo del proyecto se enfoca en incrementar la matrícula en la educación inicial y mejorar la tasa de persistencia en el tercer ciclo de educación general básica (EGB) y en el bachillerato en los circuitos focalizados. El contrato, estipula en el cronograma 1 en la Parte 1. Mejorar el Servicio Educativo en los circuitos focalizados que comprende la prestación de apoyo para (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de unidades educativas en los circuitos focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, renovaciones y expansiones de escuelas existentes.</p> <p>Bajo este contexto se deriva la necesidad de contratación del proceso de Fiscalización inherente a la construcción Unidades Educativas Ángel Polibio Chávez y Anexa Milagro del Proyecto PARECF.</p> <p>Debido a un recorte de recursos, la Unidad Educativa Anexa Milagro se descarta del financiamiento, por lo que se lleva a cabo un nuevo proceso de manifiestos de interés, con el objetivo de la contratación de “Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar”</p>
2. Proceso de selección (antes de la evaluación técnica)	<p>El proceso de manifiestos de interés, se lleva cabo el 18 de septiembre de 2020. Se publicó en la página Web United Development Bussines (UNDB), en la página web del Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020, se reciben 31 expresiones de interés, 02 de estas pertenecen a empresas internacionales y 29 a empresas ecuatorianas.</p> <p>Como indica la normativa del Banco Mundial, la lista corta debe escoger 2 empresas por país, por lo que, en el presente proceso, la lista se conforma de 4 firmas, con la necesidad de solicitud de no objeción de Banco Mundial posterior a la evaluación técnica, otorgada con fecha 10 de noviembre de 2020.</p>
	<p>Con fecha 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Educación invita a presentar propuestas para proveer los Servicios de Consultoría: <i>“Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar”</i> a través de carta de invitación, misma que fue socializada</p>

f.
f.
f.

	<p>mediante correo electrónico de fecha 05 de enero de 2021, donde se da a conocer que la fecha inicial de presentación de ofertas será hasta el 04 de febrero de 2021.</p> <p>La Solicitud de Propuestas (SDP) se ha enviado a los siguientes Consultores incluidos en la lista corta, donde la participación fue del 100% de firmas consultoras según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="502 600 1460 779"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Consultor</th> <th>Nacionalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR & BROM</td> <td>Española</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INFRACONSULT CIA. LTDA.</td> <td>Ecuatoriana</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IPHC CIA. LTDA.</td> <td>Ecuatoriana</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.</td> <td>Española</td> </tr> </tbody> </table> <p>A pedido de las empresas, con fecha 28 de enero del 2021, se emite la ENMIENDA No. 1 – Ampliación de Plazo de presentación de Propuestas, Apertura de propuestas, Vigencia de propuestas y definición de anticipo.</p> <p>En este sentido el 10 de febrero de 2021 hasta las 14h00 horas, los oferentes presentaron en el Ministerio de Educación las ofertas técnicas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="502 1086 1460 1326"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Nombre del consultor</th> <th colspan="2">Fecha de entrega</th> <th rowspan="2">No. Sobres /Cajas</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INFRACONSULT CIA.LTDA</td> <td>09/02/2021</td> <td>09h31</td> <td>1 paquete</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR y BROM</td> <td>10/02/2021</td> <td>09h00</td> <td>1 paquete</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SEG INGENIERIA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIA S. A</td> <td>10/02/2021</td> <td>09h11</td> <td>1 paquete</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IPHC CIA. LTDA</td> <td>10/02/2021</td> <td>13h20</td> <td>1 caja</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Consultor	Nacionalidad	1	Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR & BROM	Española	2	INFRACONSULT CIA. LTDA.	Ecuatoriana	3	IPHC CIA. LTDA.	Ecuatoriana	4	SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	Española	No.	Nombre del consultor	Fecha de entrega		No. Sobres /Cajas	Día	Hora	1	INFRACONSULT CIA.LTDA	09/02/2021	09h31	1 paquete	2	CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR y BROM	10/02/2021	09h00	1 paquete	3	SEG INGENIERIA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIA S. A	10/02/2021	09h11	1 paquete	4	IPHC CIA. LTDA	10/02/2021	13h20	1 caja
No.	Consultor	Nacionalidad																																									
1	Consorcio INCLAM-ATI-SEBOR & BROM	Española																																									
2	INFRACONSULT CIA. LTDA.	Ecuatoriana																																									
3	IPHC CIA. LTDA.	Ecuatoriana																																									
4	SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	Española																																									
No.	Nombre del consultor	Fecha de entrega		No. Sobres /Cajas																																							
		Día	Hora																																								
1	INFRACONSULT CIA.LTDA	09/02/2021	09h31	1 paquete																																							
2	CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR y BROM	10/02/2021	09h00	1 paquete																																							
3	SEG INGENIERIA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIA S. A	10/02/2021	09h11	1 paquete																																							
4	IPHC CIA. LTDA	10/02/2021	13h20	1 caja																																							
<p>3. Evaluación técnica.</p>	<p>El 10 de febrero de 2021, posterior a la presentación de las ofertas técnicas de acuerdo con lo establecido en la Enmienda Nro. 1, siendo las 14h30 se desarrolla la Reunión de Apertura de Ofertas del proceso de contratación de "Fiscalización de la UE Ángel Polibio Chávez" presentadas, bajo la modalidad virtual para su posterior evaluación.</p> <p>En este sentido la comisión técnica responsable del proceso de Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez coordinó una reunión de trabajo para realizar la evaluación grupal de las ofertas presentadas por los oferentes, para posteriormente realizar la evaluación individual de acuerdo con los lineamientos establecidos con la implementación de una ficha elaborada por la misma.</p>																																										

	<p>calificación que permiten dinamizar el proceso de evaluación de acuerdo con los verificables en cada oferta, de forma unánime.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la descripción de las hojas de vida se encuentra detallado la experiencia que el profesional o la empresa consideró que debe ser evaluada; sin embargo en los verificables (certificados) se puede constatar que se adjunta un número mayor de gestiones realizadas, criterio que no incluye la metodología de evaluación de cada propuesta ya que en los lineamientos emitido por el punto focal de BM del Ministerio de Educación se mencionó que no era necesario el adjuntar certificados y se consideraría lo descrito en la hoja de vida.• La descripción de las gestiones consideradas en el proceso de evaluación y la metodología se encuentra adjunto en el expediente general.• Posterior a la evaluación grupal e individual de los integrantes de la comisión técnica, se puede definir que no existieron discrepancias, ya que las calificaciones fueron diferentes, pero mantienen la coherencia entre los parámetros de evaluación.• De acuerdo con la descripción de cada propuesta las calificaciones tienen relación ya que entre más amplia es esta, puede verificarse la operatividad del trabajo a realizar.
--	--

[Handwritten signature]

Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios

- | | |
|-----------------|---|
| Formulario IIA. | Evaluación técnica—Datos básicos |
| Formulario IIB. | Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación |
| Formulario IIC. | Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio) |

425

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

- 2.1 Nombre del país Ecuador.
Nombre del proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”.
- 2.2 Contratante:
a) nombre Ministerio de Educación.
b) dirección, teléfono, fax Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa.
Teléfono: 593 2 3961400.
- 2.3 Tipo de trabajo (preinversión, preparación o ejecución) y breve descripción de las fuentes Ejecución de los trabajos de Fiscalización en la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.
Financiado 100% por el Contrato de Préstamo Nro. BIRF8542-EC.
- 2.4 Método de selección : SBCC (X) Calidad ____
Presupuesto fijo ____ Menor costo ____
Calificaciones ____ Selección directa ____
- 2.5 Límites del examen previo:
a) examen previo completo US\$ 500.000
b) examen previo simplificado (notificación)
- 2.6 Solicitud de expresiones de interés:
a) publicación en *United Nations Development Business* (UNDB) Sí (X) No ____
18/09/2020.
b) publicación en periódicos Sí ____ No (X)
nacionales 31.
c) número de respuestas Nota. La solicitud de expresiones de interés se publicó adicionalmente en la página Web del Ministerio de Educación (MinEduc) y El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), adicionalmente se difundió a través del portal de compras públicas a proveedores calificados en el El Registro Único de Proveedores (RUP).
- 2.7 Lista corta:
1.- INFRACONSULT. CIA. LTDA (ecuatoriana).

1.
9
as

- a) nombre/nacionalidad de las firmas/asociaciones (identifique las firmas nacionales y las que hayan manifestado interés) 2. CONSORCIO INCLAM ATI-SEBOR Y BROM (española).
3. SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A (española).
4. IPHC CIA. LTDA (ecuatoriana).
- b) presentación al Banco para la “no objeción” No aplica, procedimiento de revisión posterior.
c) “no objeción” del Banco No aplica, procedimiento de revisión posterior.
- 2.8 Pedido de propuestas:
- a) presentación al Banco para la “no objeción” No aplica, procedimiento de revisión posterior.
- b) “no objeción” del Banco No aplica, procedimiento de revisión posterior.
- c) emisión a los consultores 05 de enero de 2021.
- 2.9 Enmiendas y aclaraciones al Pedido de Propuestas (descripción) 28/01/2021: ENMIENDA No. 1 – Ampliación de Plazo de presentación de Propuestas, Apertura de propuestas, Vigencia de propuestas y definición de anticipo.
- 03/02/2021: Aclaraciones No1. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.
- 2.10 Contrato:
- a) contrato estándar del Banco basado en el tiempo Sí (X)
Ajuste de precios: Sí _____ No (X)
- b) contrato estándar del Banco, suma global (suma alzada o precio fijo) Sí
- c) otro tipo (descripción) Ajuste de precios: Sí _____ No
- 2.11 Conferencia previa a la propuesta: Sí (X) No _____
- a) publicación del acta Sí (X) 03/02/2021: Envío de Acta de Reunión Previa No.1 BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.
- 2.12 Presentación de propuestas:
- a) dos sobres (propuestas técnica y financiera) Sí (X)
- b) un sobre (técnica) Sí

Proceso de evaluación

Para la evaluación grupal se realizaron las siguientes actividades concretas:

- Elaboración de ficha de verificación y cumplimiento de criterios que deben contener las ofertas técnicas de acuerdo con los TDRs remitidos por el contratante.
- Verificación de documentos habilitantes (Formularios TEC) de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes a través de una lista de comprobación (Anexo 2), obteniendo los siguientes resultados:

Para las evaluaciones individuales (EV1., EV2. y EV3.) se realizaron las siguientes acciones concretas:

- Elaboración de ficha de evaluación de criterios y parámetros que deben contener las ofertas técnicas de acuerdo con los TDRs remitidos por el contratante.
- Aplicación de la ficha de evaluación / calificación de ofertas técnicas de acuerdo con los TDRs.

Descripción del Check List / Descripción por formulario TEC:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	I N F R A	I N C L A M	S E G	I P H C	OBSERVACIONES
TEC-1	Formulario de presentación de la Propuesta Técnica.	SI	SI	SI	SI	SN
Anexo TEC-1	Si quien presenta la Propuesta es una APCA, se debe adjuntar una carta de intención o una copia de un convenio existente.	NO	SI	NO	NO	SN
Poder	No hay formulario ni formato preestablecido. En el caso de una APCA, es necesario presentar un poder para el representante autorizado de cada integrante de la asociación, y un poder para el representante del integrante principal.	NO	SI	SI	SI	SN
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo para llevar adelante la tarea.	SI	SI	SI	SI	SN
TEC-5	Cronograma de trabajo y planificación de la entrega de los productos.	SI	SI	SI	SI	INCLAM: Presenta cronograma para 12 meses.
TEC-6	Composición del equipo, tiempo de los Expertos Principales y curriculums adjuntos.	SI	SI	SI	SI	SN
TEC-7	Normas de Conducta (AS)	SI	SI	SI	SI	SN

Handwritten signature/initials

Los resultados obtenidos son:

CRITERIOS / SUBCRITERIOS	Puntaje máximo	INFRACONSULT CIA.LTDA	CONSORCIO INCLAM-ATL-SEBOR Y BROM	SEG INGENIERÍA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIAS. A	IPHC. CIA. LTDA.
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO		EV Prom.	EV Prom.	EV Prom.	EV Prom.
Metodología	22	17,78	20,33	21,67	22,00
Plan de trabajo	8	5,92	6,67	7,83	8,00
Resultado, P1	30	23,69	27,00	29,50	30,00
EXPERTOS PRINCIPALES	Puntaje máximo	EV Prom.	EV Prom.	EV Prom.	EV Prom.
Director de fiscalización	22	21,43	22,00	22,00	21,24
Arquitecto residente	15	13,85	14,78	12,85	15,00
Ingeniero civil residente	15	14,33	15,00	15,00	14,50
Especialista ambiental	9	9,00	9,00	9,00	9,00
Especialista social	9	7,19	8,59	9,00	9,00
Resultado, P2	70	65,80	69,37	67,85	68,74
Total	100	89,49	96,37	97,35	98,74

Nota: El detalle de cada uno de los criterios evaluados de acuerdo con la ficha implementada se encuentra en el expediente (documento adicional).

Conclusiones:

- La metodología para evaluar las ofertas técnicas fue elaborada exclusivamente para el proceso, estableciendo las calificaciones de acuerdo con lo descrito en los TDRs y combinando la calificación establecida por evaluador de acuerdo con su análisis.

Fortalezas y debilidades identificadas por la comisión en cada propuesta.

Una vez revisado las ofertas técnicas de los oferentes se puede resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

INFRACONSULT CIA.LTDA:

Fortalezas:

- La empresa ha realizado trabajos de fiscalización de obra entre las cuales incluyen: unidades educativas e infraestructura de educación superior.

	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo está descrita de forma generalizada por lo que no permite verificar puntualmente los criterios requeridos en los TDR como: control de calidad, dotación de trabajo, actividades específicas del personal técnico, permanencia documental. • El cronograma de actividades se encuentra descrito de forma general lo que no permite verificar el desarrollo específico o desglosado de estas conforme al avance del proceso. <p>CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR y BROM</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal clave descrito en la propuesta cuenta con suficiente experiencia en trabajos de fiscalización de obra entre las cuales incluyen: unidades educativas siendo adecuada y satisface lo requerido en los TDR. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menciona de manera simple sobre el proceso de recepción de obra, siendo necesario detallar de acuerdo con los TDR y ampliar la descripción a que refiere ser testigo de la misma (Pág. 258). • En el Formulario TEC-5 en el cronograma se describe 12 meses de ejecución y en el apartado B.1. Menciona que el plazo de fiscalización total es de 17 meses, donde considera 1 mes trabajo previo, 10 de ejecución de obra y 6 finalización de la obra, siendo necesario una aclaración de la pertinencia de cada periodo de tiempo descrito (A.2.2) • No se identifica el 100% de los documentos que deben permanecer en obra. • No se describe claramente acerca del personal a ser movilizado. • Describe de una forma muy general el proceso de cumplimiento de los hitos previstos en la metodología. <p>SEG INGENIERÍA ESTRUCTURAS SONDEOS Y GEOTECNIA S. A</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal clave descrito en la propuesta cuenta con suficiente experiencia en trabajos de fiscalización de obra entre las cuales incluyen: unidades educativas siendo adecuada y satisface lo requerido en los TDR. • Presenta herramientas adicionales que permite tener mayor claridad y una mejor lectura en el desarrollo de las actividades propuestas a través de matrices de datos, gráficos de barras, registros fotográficos, etc.
--	---

Handwritten signature or initials at the bottom right corner.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Las actividades y funciones de cada miembro del personal se encuentran definidas de forma amplia y específica en el Plan de trabajo. ● El Cronograma de trabajo es elaborado bajo una metodología que permite tener claridad del proceso de fiscalización diario y acorde a los hitos establecidos hasta la obtención de los productos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En la descripción definida de los procesos, existe redundancia en algunas partes. <p>IPHC. CIA. LTDA.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El personal clave descrito en la oferta propuesta con suficiente experiencia en trabajos de fiscalización de obra entre las cuales incluyen: unidades educativas siendo adecuada y satisface lo requerido en los TDR. ● Presentan metodología adaptada a sus necesidades y estrategias de trabajo como empresa para una buena ejecución de las actividades de fiscalización. ● Presenta el estudio de Impacto de los trabajos a realizar, el uso de maquinaria pesada, desechos generados, etc. ● Presenta herramientas adicionales que permite tener mayor claridad y una mejor lectura en el desarrollo de las actividades propuestas a través de matrices de datos, gráficos de barras, registros fotográficos, etc. ● La organización del Equipo traduce sus obligaciones en tiempo, calidad, indicadores, metas esperadas y existe un enfoque acertado respecto a la seguridad y prevención del personal. ● Implementa un Protocolo de Bioseguridad durante el proceso de ejecución de las actividades de Fiscalización. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En la descripción definida de los procesos, existe redundancia en algunas partes. <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La comisión técnica realizó las evaluaciones del personal clave de cada oferta de acuerdo con lo descrito en los TDR y lineamientos emitidos por el punto focal de BM, donde se consideró calificar la experiencia general de acuerdo con los años de titulación, desde la obtención del título y a los respaldos de cada gestión descrita en la hoja de vida, que justifica el ejercicio profesional. ● La evaluación se realizó mediante reunión de trabajo donde, en el marco de sus competencias y criterio profesional se establecieron los rangos de
--	---

- A) Cargo P-1: Director de Fiscalización. Ponderación 22 puntos.
- B) Cargo P-2: Arquitecto Residente de Fiscalización. Ponderación 15 puntos.
- C) Cargo P-3: Ingeniero civil Residente de Fiscalización. Ponderación 15 puntos.
- D) Cargo P-4: Especialista Ambiental. Ponderación 9 puntos.
- E) Cargo P-5: Especialista Social. Ponderación 9 puntos.

2.19 Puntaje técnico, por consultor.

Puntaje mínimo para calificar 70.

Nombre del consultor	Puntaje técnico
1. INFRACONSULT. CIA. LTDA.	89,49
2. CONSORCIO INCLAM ATI-SEBOR Y BROM.	96,37
3. SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A.	97,35
4. IPHC CIA. LTDA.	98,74

2.20 Informe de evaluación:

- a) presentación al Banco para la “no objeción”

Fecha: No aplica por ser procedimiento de revisión posterior. Se solicitará conformidad técnica al equipo de gestión de proyecto de Banco Mundial.




2.21 Notificación de la evaluación:

- a) presentación al Banco

Fecha: No aplica por ser procedimiento de revisión posterior. Se solicitará conformidad técnica al equipo de gestión de proyecto de Banco Mundial.

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

Nombre del consultor	[INFRACONSULT. CIA. LTDA.]	[CONSORCIO INCLAM ATIL-SEBOR Y BROM.]	[SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A.]	[PHC CIA. LTDA.]
Criterios	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Metodología	23,69	27,00	29,50	30,00
Personal propuesto	65,80	69,37	67,85	68,74
Puntaje total	89,49	96,37	97,35	98,74
Clasificación (Ofertas con +70 Puntos (SI))	SI	SI	SI	SI

1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Paulo Ariel López León Ging
León Ging Fecha: 04/05/2021
2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Carla Esthefania Cadena Oleas
Fecha: 04/05/2021
3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma:  Hermel Vinicio Melo Gallardo
Fecha: 04/05/2021

421

[Handwritten signature]

Formulario IC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)

Nombre del consultor	[INFRACONSULT. CIA. LTDA.]	[CONSORCIO INCLAM AT- SEBOR Y BROM.]	[SEG INGENIERIA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTECNIA S.A.]	[IPHIC CIA. LTDA.]
Metodología	24,75 23,33	26,42 27,00	28,83 30,00	30,00 30,00
Personal clave	66,56 64,02	69,79 68,56	67,63 68,37	68,74 68,84
Total	91,31 87,35	96,21 97,14	96,46 98,37	98,74 98,84

Firmado digitalmente por:
Paulo Ariel López León
Ging
Fecha: 2021.05.04 15:21:47
+0500

Paulo Ariel
López León
Ging

1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma: _____ Fecha: 04/05/2021



Firmado electrónicamente por:

CARLA
ESTHEFANIA
CADENA OLEAS

2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma: _____ Fecha: 04/05/2021



Firmado electrónicamente por:

HERMEL VINICIO
MELO GALLARDO

3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma: _____ Fecha: 04/05/2021

Sección V. Anexos


- Anexo I. Evaluaciones individuales
- Formulario V Anexo I i). Evaluaciones individuales
- Formulario V Anexo I ii). Evaluaciones individuales—Personal clave
- Anexo II. Seguimiento de la información
- Anexo III. Acta de apertura pública de propuestas financieras
- Anexo IV. Pedido de propuestas
- Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc


l.
g
S


Anexo I i). Evaluaciones individuales

Nombre del consultor: INFRACONSULT. CIA. LTDA.

Criterios/subcriterios	Puntaje máximo	Evaluadores			Puntaje medio
		1	2	3	
Metodología	30	30,00	30,00	30,00	30,00
- Enfoque Técnico, Metodología y Organización del Equipo.	22	19,00	18,00	16,33	17,78
- Plan de Trabajo y Dotación de personal.	8	5,75	5,00	7,00	5,92
- Comentarios TDR/ Sin calificación (SC).	SC	SC	SC	SC	SC
	30	24,75	23,00	23,33	23,69
Personal clave	70	70,00	70,00	70,00	70,00
- Director de Fiscalización – Hugo Tamayo.	22	22,00	22,00	20,28	21,43
- Arquitecto Residente – Rafael Burgos.	15	14,19	14,23	13,14	13,85
- Ingeniero Civil Residente – Iván Majera.	15	14,33	14,33	14,33	14,33
- Especialista Ambiental – Andrés Cepeda.	9	9,00	9,00	9,00	9,00
- Especialista Social – Byron Cartagena.	9	7,04	7,27	7,27	7,19
	70	66,56	66,82	64,02	65,80
Total	100	91,31	89,82	87,35	89,49

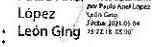
1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021


2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021


3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma:  Fecha: 04/05/2021

Nombre del consultor: CONSORCIO INCLAM ATI-SEBOR Y BROM.

Criterios/subcriterios	Puntaje máximo	Evaluadores			Puntaje medio
		1	2	3	
Metodología	30	30,00	30,00	30,00	30,00
- Enfoque Técnico, Metodología y Organización del Equipo.	22	19,67	20,00	21,33	20,33
- Plan de Trabajo y Dotación de personal.	8	6,75	6,00	7,25	6,67
- Comentarios TDR/ Sin calificación (SC).	SC	SC	SC	SC	SC
	30	26,42	26,00	28,58	27,00
Personal clave	70	70,00	70,00	70,00	70,00
- Director de Fiscalización – Sebastián Sevilla.	22	22,00	22,00	22,00	22,00
- Arquitecto Residente – Carlos Celedón.	15	14,79	14,76	14,80	14,78
- Ingeniero Civil Residente – Sucre Calderón.	15	15,00	15,00	15,00	15,00
- Especialista Ambiental – Jorge Encarnación	9	9,00	9,00	9,00	9,00
- Especialista Social – Willian Muñoz	9	9,00	9,00	7,76	8,59
	70	69,79	69,76	68,56	69,37
Total	100	96,21	95,76	97,14	96,37

1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021

2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021

3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma:  Fecha: 04/05/2021

Paulo Ariel López León Ging
Firmado electrónicamente por Paulo Ariel López León Ging
Fecha: 2021.05.04 19:22:14 -05'00'

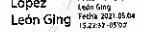
Firmado electrónicamente por:
CARLA ESTHEFANIA CADENA OLEAS
Fecha: 2021.05.04 19:22:14 -05'00'


Firmado electrónicamente por:
HERMEL VINICIO MELO GALLARDO
Fecha: 2021.05.04 19:22:14 -05'00'


[Firma manuscrita]

Nombre del consultor: SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A.

Criterios/subcriterios	Puntaje máximo	Evaluadores			Puntaje medio
		1	2	3	
Metodología	30	30,00	30,00	30,00	30,00
- Enfoque Técnico, Metodología y Organización del Equipo.	22	21,33	21,67	22,00	21,67
- Plan de Trabajo y Dotación de personal.	8	7,50	8,00	8,00	7,83
- Comentarios TDR/ Sin calificación (SC).	SC	SC	SC	SC	SC
	30	28,83	29,67	30,00	29,50
Personal clave	70	70,00	70,00	70,00	70,00
- Director de Fiscalización – Carlos Israel.	22	22,00	22,00	22,00	22,00
- Arquitecto Residente – Francisco Narváez.	15	12,63	12,56	13,37	12,85
- Ingeniero Civil Residente – Manuel Herrera.	15	15,00	15,00	15,00	15,00
- Especialista Ambiental – Marcelo Castillo.	9	9,00	9,00	9,00	9,00
- Especialista Social – Susana López.	9	9,00	9,00	9,00	9,00
	70	67,63	67,56	68,37	67,85
Total	100	96,46	97,23	98,37	97,35

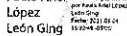
1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021


2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021


3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma:  Fecha: 04/05/2021

Nombre del consultor: IPHC CIA. LTDA.

Criterios/subcriterios	Puntaje máximo	Evaluadores			Puntaje medio
		1	2	3	
Metodología	30	30,00	30,00	30,00	30,00
- Enfoque Técnico, Metodología y Organización del Equipo.	22	22,00	22,00	22,00	22,00
- Plan de Trabajo y Dotación de personal.	8	8,00	8,00	8,00	8,00
- Comentarios TDR/ Sin calificación (SC).	SC	SC	SC	SC	SC
	30	30,00	30,00	30,00	30,00
Personal clave	70	70,00	70,00	70,00	70,00
- Director de Fiscalización - César Ortega.	22	21,23	21,17	21,33	21,24
- Arquitecto Residente - Jorge Bailón.	15	15,00	15,00	15,00	15,00
- Ingeniero Civil Residente - Julio Coello.	15	14,51	14,47	14,51	14,50
- Especialista Ambiental - Irene Jiménez.	9	9,00	9,00	9,00	9,00
- Especialista Social - Viviana Quishpe.	9	9,00	9,00	9,00	9,00
	70	68,74	68,64	68,84	68,74
Total	100	98,74	98,64	98,84	98,74

1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021

2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021

3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma:  Fecha: 04/05/2021


1.
g
16

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: INFRACONSULT CIA LTDA.

Evaluador 1.


Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 (aumentar Casillero) () ²	Experiencia Específica 2 (aumentar Casillero) () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	22,00
Arquitecto Residente.	15	10,00	15,41	39,18	30,00	94,59	14,19
Ingeniero Civil Residente.	15	10,00	15,50	40,00	30,00	95,50	14,33
Especialista Ambiental.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Especialista Social.	9	10,00	14,50	23,75	30,00	78,25	7,04
Total	70						66,56

1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021

Nombre del consultor: INFRACONSULT CIA. LTDA.

Evaluador 2.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 () ²	Experiencia Específica 2 () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	22,00
Arquitecto Residente.	15	10,00	15,41	39,43	30,00	94,84	14,23
Ingeniero Civil Residente.	15	10,00	15,50	40,00	30,00	95,50	14,33
Especialista Ambiental.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Especialista Social.	9	10,00	14,50	26,25	30,00	80,75	7,27
Total	70						66,82

2. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021



Nombre del consultor: INFRACONSULT.

Evaluador 3.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 (aumentar Casillero) () ²	Experiencia Específica 2 (aumentar Casillero) () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10	20,00	37,70	25	93	20,28
Arquitecto Residente.	15	10	15,41	39,68	23	88	13,14
Ingeniero Civil Residente.	15	10	15,50	40,00	30	96	14,33
Especialista Ambiental.	9	10	20,00	40,00	30	100	9,00
Especialista Social.	9	10	14,50	26,25	30	81	7,27
Total	70						64,02



Firmado electrónicamente por:
HERMEL VINICIO
MELO GALLARDO

3. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma: [Firma] Fecha: 04/05/2021

9/16

Nombre del consultor: CONSORCIO INCLAMATI-SEBOR Y BROM.

Evaluador 1.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 (aumentar Casillero) () ²	Experiencia Específica 2 (aumentar Casillero) () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	22,00
Arquitecto Residente.	15	10,00	18,62	40,00	30,00	98,62	14,79
Ingeniero Civil Residente.	15	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	15,00
Especialista Ambiental.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Especialista Social.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Total	70						69,79


1. Nombre del evaluador: Paulo Ariel López León Ging Firma:  Fecha: 04/05/2021

Paulo Ariel López León Ging
Firmado electrónicamente por Paulo Ariel López León Ging
Fecha: 2021.05.04 12:22:00

Nombre del consultor: CONSORCIO INCLAMATI-SEBOR Y BROM.

Evaluador 2.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 () ²	Experiencia Específica 2 () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	22,00
Arquitecto Residente.	15	10,00	18,37	40,00	30,00	98,37	14,76
Ingeniero Civil Residente.	15	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	15,00
Especialista Ambiental.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Especialista Social.	9	10,00	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Total	70						69,76

1. Nombre del evaluador: Carla Esthefania Cadena Oleas Firma:  Fecha: 04/05/2021



Firmado electrónicamente por:
CARLA ESTHEFANIA CADENA OLEAS
Fecha: 2021.05.04 12:22:00

Nombre del consultor: CONSORCIO INCLAMATI-SEBOR Y BROM.

Evaluador 3.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica () ²	Experiencia General () ²	Experiencia Específica 1 (aumentar Casillero) () ²	Experiencia Específica 2 (aumentar Casillero) () ²	Resultado total (100)	Puntos
Director de Fiscalización.	22	10	20,00	40,00	30,00	100,00	22,00
Arquitecto Residente.	15	10	18,62	40,00	30,00	98,62	14,80
Ingeniero Civil Residente.	15	10	20,00	40,00	30,00	100,00	15,00
Especialista Ambiental.	9	10	20,00	40,00	30,00	100,00	9,00
Especialista Social.	9	10	20,00	26,25	30,00	86,25	7,76
Total	70						68,56



Firmado electrónicamente por:
HERMEL VINICIO
MELO GALLARDO

1. Nombre del evaluador: Hermel Vinicio Melo Gallardo Firma: [Firma] Fecha: 04/05/2021

[Handwritten signature]